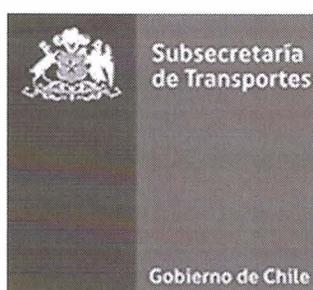


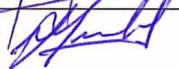
# INSTRUCTIVO DE CONTACTO CON GRUPOS DE INTERÉS Y PROVEEDORES

INS-SSI-06.1 v1.0



## SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Diciembre 2017

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Aprobado por	Jaime Gonzalez	Encargado Unidad de TIC		19/12/2017
Elaborado por	Roy Mac Kenney	Encargado de Seguridad de la Información		19/12/2017



# INSTRUCTIVO DE CONTACTO CON GRUPOS DE INTERÉS Y PROVEEDORES

**Versión:** 1.0  
**Página:** 2 de 5  
**Fecha:** diciembre 2017

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS DEL INSTRUCTIVO .....	3
2. CONTEXTO O ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	3
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	4
4. MATERIAS QUE ABORDA .....	4
5. MODO DE OPERACIÓN .....	4
5.1 CONTACTO CON GRUPOS ESPECIALES DE INTERÉS. ....	4
6. REGISTROS DE OPERACIÓN Y/O LOGS .....	4
7. EXCEPCIONES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO .....	4
8. GLOSARIO DE TÉRMINOS, DEFINICIONES Y SIGLAS .....	5
9. HISTORIAL Y CONTROL DE VERSIONES .....	5

---

### Nota de equidad de género:

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este documento. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a todos/as, hombre y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.



## INSTRUCTIVO DE CONTACTO CON GRUPOS DE INTERÉS Y PROVEEDORES

Versión: 1.0  
Página: 3 de 5  
Fecha: diciembre 2017

### 1. OBJETIVOS DEL INSTRUCTIVO

Los objetivos generales del Instructivo de contacto con grupos de interés y proveedores, son:

- Cumplir con la Norma Chilena Oficial NCh-ISO 27001:2013.
- Cumplir con la Política General de Seguridad de la Información.
- Cumplir con la Política de Seguridad en la Operación y Administración de Sistemas.
- Mantener el contacto con grupos o foros de seguridad especializados, proveedores y asociaciones profesionales.

### 2. CONTEXTO O ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Instructivo de contacto con grupos de interés y proveedores aplica a todo el personal de la Subsecretaría de Transportes y sus Programas dependientes sean de planta, contrata o a honorarios, y externos que presten servicios a ella, e involucra a las visitas y a todos sus instalaciones, recursos y activos de información.

En cuanto a las temáticas de protección abordadas, el ámbito de aplicación de este instructivo corresponde al (a los) Dominio(s) de Seguridad de la Información y Controles de Seguridad respectivos, detallados a continuación:

Dominios y Controles de Seguridad relacionados	
A.06	Dominio: Organización de la Seguridad de la Información
A.06.01.04	Contacto con grupos especiales de interés

En cuanto al ámbito institucional de aplicación de este instructivo, corresponde a los siguientes objetivos y productos estratégicos del formulario A1 relacionados con procesos críticos que corresponden al alcance declarado del Sistema de Seguridad de la Información de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE:

Objetivo, Producto estratégico y Proceso crítico en ámbito de aplicación		
Objetivo Estratégico SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Producto Estratégico A1	Proceso crítico protegido
(1) Disminuir fallecidos por accidentes de tránsito. (2) Desarrollar planes y estudios que permiten definir políticas y normativas en los temas relevantes a transporte de carga.	(1) Regulación que rige el transporte	Políticas y normas que rigen el transporte.
(3) Mejorar las condiciones para la operación e integración del Transporte Público a través de infraestructura prioritaria, con foco inicial en la mejora de los tiempos de viaje. (4) Diseñar sistemas de transportes que respondan a las principales necesidades multimodales de las personas, priorizando los modos más eficientes y sustentables y mejorando la convivencia de usuarios de los distintos modos. (6) Velar por la accesibilidad, calidad, seguridad e impacto ambiental que entregan los servicios de transporte terrestre y otros modos.	(5) Subsidios e iniciativas de inversión para la operación y fortalecimiento de los Servicios de Transporte Público.	Transporte Público Regional.



### **3. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

- **El Encargado de Seguridad de la Información (ESI)**
  - Es responsable de la elaboración y actualización del presente instructivo
- **Encargado de la Unidad de TIC.**
  - Cumplir con las disposiciones de este instructivo.

### **4. MATERIAS QUE ABORDA**

El presente Instructivo, considerando las materias de:

- Contacto con grupos especiales de interés.

### **5. MODO DE OPERACIÓN**

#### **5.1 Contacto con grupos especiales de interés.**

- El Encargado de la Unidad de TIC debe elaborar y mantener actualizada la lista de Proveedores que prestan o han prestado servicios tecnológicos a la Subsecretaría y a los proveedores con los que se mantiene garantías de equipos.
- Los datos mínimos a considerar son:
  - Nombre del proveedor
  - Nombre de la empresa
  - Numero de teléfono móvil
  - Correo electrónico
  - Breve descripción del servicio o bien adquirido
- El Encargado de Seguridad de la Información debe asegurarse de tener los datos de contacto de la Red de Expertos SSI (Ministerio del Interior y DIPRES)

### **6. REGISTROS DE OPERACIÓN Y/O LOGS**

Son registros de operación de este Instructivo:

- Lista de proveedores actualizada
- Datos de contacto red de expertos SSI

### **7. EXCEPCIONES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO**

Frente a casos de especiales, el Jefe de la Unidad de Informática de la Subsecretaría evaluará la situación y podrá establecer condiciones puntuales de excepción en el cumplimiento del presente instructivo, siempre que no infrinja las políticas internas existentes. Toda excepción debe ser documentada y monitoreada, generando un proceso de revisión del instructivo, para determinar si se deben efectuar actualizaciones en las condiciones de operación particular.



## INSTRUCTIVO DE CONTACTO CON GRUPOS DE INTERÉS Y PROVEEDORES

**Versión:** 1.0  
**Página:** 5 de 5  
**Fecha:** diciembre 2017

### 8. GLOSARIO DE TÉRMINOS, DEFINICIONES Y SIGLAS

El completo glosario de términos y siglas utilizados en los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Subsecretaría de Transporte, se encuentran integrados en el Estándar de Seguridad "Glosario Términos de SSI-MTT", ubicado en la sección Políticas de Seguridad de la Información de la intranet institucional.

### 9. HISTORIAL Y CONTROL DE VERSIONES

<b>N° de Versión</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>Resumen de las Modificaciones</b>	<b>Páginas Modificadas</b>	<b>Autor</b>
<b>0</b>	10/2017	Creación	Todas	RM
<b>1</b>	12/2017	Actualización	Todas	RM